

Solfanis Guerra Mier

Cra. 8 # 16A – 65 Ofi. 104 Cel. 3006718823 Correo solguerra01@hotmail.com

Señor (a)
Juez Cuarta Civil Municipal de Valledupar
E. S. D.

Ref. Ejecutivo de Coasmedas Vs. Ariel Emilio Colpas Aguilar
Ref.: 2022 - 0253

Solfanis Guerra Mier, abogada en ejercicio, identificada civil y profesionalmente como aparece al pie de mi correspondiente firma, en mi condición reconocida dentro del proceso referenciado, muy respetuosamente me dirijo a su Despacho para presentar la liquidación del crédito.

Igualmente le solicito que por secretaría se liquiden las costas y costos del proceso.

Pagaré 339004

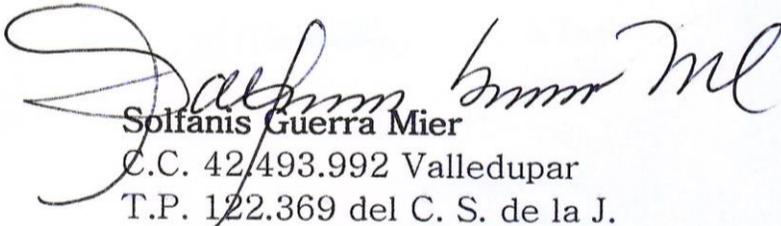
Capital	\$ 5.609.866
Int. Plazo 2.5% 28/09/18 – 20/04/22	\$ 5.890.359
Int. Mora 2.5% 21/04/22 – 05/10/23	\$ 2.384.193
Total	\$ 13.884.418

Pagaré 383936

Capital	\$ 28.509.184
Int. Plazo 2.5 % 10/03/21 – 20/04/22	\$ 8.552.755
Int. Mora 2.5% 21/04/22 – 05/10/23	\$ 12.116.403
Total	\$ 49.178.342

Total	\$63.062.760
--------------	---------------------

Respetuosamente,


Solfanis Guerra Mier
C.C. 42/493.992 Valledupar
T.P. 122.369 del C. S. de la J.

RE: LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

Centro Servicios Judiciales Juzgado Civil Familia - Cesar - Valledupar
<csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 05/10/2023 16:21

Para: Solfanis Guerra Mier <solguerra01@hotmail.com>

Buen día...Su solicitud fue registrada en el sistema Siglo XXI y será enviada al despacho citado...E.Castro

Centro de Servicios Judiciales Juzgados Civiles y Familia de Valledupar

Carrera 14 Calle 14 Piso 6 Oficina 601 Palacio de Justicia

Teléfono: 57 - 5800688 | [Mail: csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co)

De: Solfanis Guerra Mier <solguerra01@hotmail.com>

Enviado: jueves, 5 de octubre de 2023 8:52

Para: Centro Servicios Judiciales Juzgado Civil Familia - Cesar - Valledupar
<csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

CORDIAL SALUDO

ADJUNTO ENVIO DE MEMORIAL PRESENTANDO LIQUIDACION DEL CRÉDITO DEL ACTUAL PROCESO
COASMEDAS - ARIEL EMILIO COLPAS AGUILAR
2022 - 0253
JUZ. CUARTO CIVIL MUNICIPAL